

ACCIÓN 3.7. FOMENTO DE LOS PLANES DE REPOBLACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DESARROLLADOS Y DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA PESCA RECREATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE3. Refuerzo de la competitividad del sector.

LÍNEA ESTRATÉGICA: LE3. Refuerzo de los aspectos medioambientales.

ORGANISMO RESPONSABLE: Fundación Biodiversidad (MITECO).

ORGANISMOS COLABORADORES: Secretaría General de Pesca (MAPA), SG de Silvicultura y Montes (MAPA).

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: Revisión y estudio de los diversos planes de repoblación de especies acuáticas desarrollados en nuestro país y la elaboración de una guía técnica de buenas prácticas que incluya la definición de protocolos comunes de evaluación y seguimiento para la realización de repoblaciones y sueltas al medio natural.

Elaboración de un estudio que permita evaluar las potencialidades y oportunidades de este subsector de cara a su relanzamiento, aprovechando la proyección internacional de la pesca deportiva, el auge del turismo rural y la vida al aire libre y promocionando una economía verde.

PRIORIDAD: Baja.

RESULTADOS ESPERADOS: Elaboración de dos estudios y una guía de buenas prácticas y habilitación de una línea de ayudas.

ESTADO DE EJECUCIÓN: En ejecución.

ACTUACIONES 2015, 2016 y 2017:

- Se han iniciado los trabajos de recopilación y estudio de los diversos planes de repoblación de especies acuáticas desarrollados en nuestro país, con vistas a la elaboración de la guía de buenas prácticas en esta materia y la elaboración del estudio sobre potencialidades pesca recreativa en España.
- Revisión del estudio por la Fundación Biodiversidad.
- Maquetación de la publicación “*Planes de cría en cautividad y repoblación*”. Remisión a las CCAA en el último trimestre del año 2017 para aportaciones y comentarios.

ACTUACIONES 2018:

- Publicación del informe “*Caracterización de la cría en cautividad y repoblación de especies de interés a través de la acuicultura*”.

ACTUACIONES PREVISTAS 2019:

- Celebración de un taller de trabajo con CCAA, sector y ONG para debatir acerca de buenas prácticas en materia de repoblación.

- Valoración de la habilitación en 2019 de una línea de financiación de proyectos vinculada al artículo 54 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

DIFICULTADES ENCONTRADAS: Dificultad a la hora de acceder a la información acerca de los distintos planes de repoblación desarrollados por las Comunidades Autónomas. Información muy heterogénea.

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO PREVISTO:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
20.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €	SIN DATOS	N/A	N/A	45.000,00 €